



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# **ACTA N°<sub>21.2.1.1</sub>-017**

## **LUNES 25 DE ENERO DE 2016**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE** : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

**SECRETARIO GENERAL** : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

**RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1** : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**(RELATORA)**

**TRANSCRIPCIÓN 2** : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

**ACTA N° 21.2.1.1-017**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**HORA** : Siendo las 10:00 A.M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Lunes 25 de Enero de 2016  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE (ENCARGADO)** : H.C. CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA  
**PRESIDENTE (ELECTO)** : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO

**SECRETARIO** : Dr. HERBERT LOBATON CURREA  
**RELATORA** : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO)  
**LA PRESIDENTA:** Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

**NOTA DE PROFESIONAL UNVERSITARIO (RELATORA)**  
SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS Y HAY QUÓRUM DECISORIO.

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria día Lunes 25 día Lunes 25 de enero del año 2016, siendo las 10:00 AM, Honorables Concejales:

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	(P)	ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER	(P)
CARVAJAL HERNANDEZ HORACIO NELSON	(P)	PELAEZ CIFUENTES HENRY	(P)
CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
ECHEBERRY BUSTAMANTE ALBEIRO	(P)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(P)	RODRIGUEZ SAMUDIO ROBERTO	(P)
FIGUEROA RUIZ MARIA GRACE	(P)	ROJAS SUARES JUAN PABLO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	SARDI DELIMA DIEGO	(A)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
MOLINA BELTRAN PATRICIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
NADER CEBALLOS JACOBO	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ CLEMENTINA	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum Decisorio Señores Concejales. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA)

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

**EL SECRETARIO:**

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
**LUNES 25 DE ENERO DE 2016**





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.*
2. *MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ.*
3. *CITAR A LA ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO, AL DOCTOR ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO PERSONERO MUNICIPAL E INVITAR AL DOCTOR HÉCTOR HUGO MONTOYA PERSONERO ELECTO, **SEGÚN PROPOSICIÓN No. 020** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, COADYUVADA POR EL HONORABLE CONCEJAL LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ.*
4. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

**EL PRESIDENTE:** En consideración el Orden del día, se abre la discusión..., tiene el uso de la palabra el H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL.

**H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL CIFUENTES:** El H.C. pidió que se extendiera el minuto de silencio al Dr. Esaú Urrutia Noel citado en el día de hoy, por el sensible fallecimiento de su hermana.

**EL PRESIDENTE:** Continúa la discusión con la adición al mismo del H.C. CARVAJAL..., anuncio que va a cerrarse, queda cerrada... ¿Lo aprueba la plenaria?

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

### **CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO:**

2. *MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, COMO TAMBIÉN POR EL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL Dr. ESAÚD URRUTIA NOEL.*

**EL PRESIDENTE:** Invito a todos los asistentes a ponerse de pie, mientras transcurre el minuto de silencio. Tiene el uso de la palabra el H.C. LUIS ENRIQUE GÓMEZ.

**H.C. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ:** Con motivo del reciente fallecimiento de su hermano el H.C. se encontró con varios de sus familiares que hacía años no los veía. Su reflexión fue que muchas veces al entregarnos de lleno al trabajo por la comunidad descuidamos a nuestra familia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

### **CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO:**

3. *CITAR A LA ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO, AL DOCTOR ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO PERSONERO MUNICIPAL E INVITAR AL DOCTOR HÉCTOR HUGO MONTOYA PERSONERO*





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

*ELECTO, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 020 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, COADYUVADA POR EL HONORABLE CONCEJAL LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ.*

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día. Nos acompaña el Sr. Personero ANDRÉS SANTAMARÍA, como el Personero Electo Dr. HÉCTOR HUGO MONTOYA.

**H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO:** La H.C. hizo alusión al tema que se va a tratar en el día de hoy, confidencialmente hoy nos encontramos que en la ciudad de Cali en este fin de semana fueron asesinadas (6) mujeres.

Añadió la H.C. que como Bancada de Cambio Radical deja como constancia su preocupación por la violencia contra las mujeres (ya van 16 asesinadas en este año).

Invitó al Sr. Personero a que nos diga en qué circunstancias han sucedido estos hechos de violencia, cómo la Personería ha puesto en marcha y la reglamentación de la Ley 1257 de 2008 y cómo se está articulando el trabajo entre Personería, Defensoría y Asesoría de Equidad de Género.

**H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO:** El H.C. dijo que además de la violencia contra las mujeres hay otros temas de igual interés para la comunidad como el del agua, el del gota a gota, el de la educación y muchos más que afectan también a las mujeres.

**H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO:** Habló de las casas de hogar diseñadas para las mujeres en estado de maltrato. Su llamado es que desde estas casas de hogar se les ofrezca a las mujeres una forma de obtener ingresos para la familia.

**H.C. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ:** Cree el H.C. que cuando se haga el Plan de Ordenamiento se debe reforzar el tema de la mujer, con mayor razón ahora que se viene lo del posconflicto.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO)

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

**H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN:** Dijo la H.C. que parte de esta problemática actual del maltrato a la mujer se debe a la estructura del Estado por la falta de oportunidades a pesar de ser parte fundamental en la familia.

**H.C. MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ:** La H.C. quiere saber qué está haciendo la Personería en este tema del abuso a la mujer. También se refirió a las Comisarias de Familia y dijo que las dos Comisarias de Familia que hay están desmanteladas. La violencia intrafamiliar no es de horarios de familia. Frente al feminicidio no podemos dejarnos embolatar. Somos muchos los responsables de lo que está pasando con la familia, con los menores, con los adolescentes; es mucho lo que hay que hacer y hay una responsabilidad muy grande de nosotros frente a todas estas problemáticas.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo con la metodología de la plenaria, tiene la palabra el Sr. Personero, por espacio de media hora.

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – Dr. ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO:** Dijo el Sr. Personero que nunca en el país se había hecho un trabajo tan serio y tan técnico en defensa y promoción y protección del derecho de las mujeres, como la ha venido haciendo la Personería de Cali partiendo de un ejercicio de diagnóstico, de dar recomendaciones y de visualización de los hechos de violencia contra ellas. Confirmó el Sr. Personero que sí existe violencia contra las mujeres, es una de las debilidades de Cali y añadió que no se pueden esconder las cifras.

En cuanto a su gestión dijo lo siguiente: ¿Qué hemos hecho? Nosotros hemos escrito infinidad de documentos. Yo no hago análisis de muertos. Mi trabajo es visibilizar, dar respuestas, dar diagnósticos y dar recomendaciones, y en el marco de eso lo hemos hecho. La pregunta mía es: ¿se los han leído y no se los han leído? ¿Han analizado las recomendaciones que hemos dado, o no las han analizado?

Dijo además: Hice una herramienta, que la hicimos en conjunto con la Federación donde está claro todas las responsabilidades de cada una de las instituciones del Municipio. La mejor forma de evaluar la violencia contra la mujer es hacerle un seguimiento al cumplimiento de las funciones y las rutas de atención, que está muy clara la ley.

### NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, Dr. ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO.

La diapositiva muestra una imagen de una mujer hablando en un micrófono. El texto de la diapositiva es el siguiente:

**"Situación de Violencia y Barreras de Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencias en la Ciudad de Santiago de Cali"**

**Andrés Santamaría Garrido**  
Personero Municipal de Santiago de Cali  
Presidente de la Federación Nacional de Personeros FENALPER

PERSONERÍA MUNICIPAL Santiago de Cali  
¡Velamos por Vos!

[/personeriacali](https://www.facebook.com/personeriacali)  
[@personeriacali](https://twitter.com/personeriacali)  
[www.personeriacali.gov.co](http://www.personeriacali.gov.co)



# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

## ¿Qué es género?

Se refiere al conjunto de valores, actitudes y creencias construidos socialmente a partir de las diferencias sexuales de hombres y mujeres: cómo se deben comportar y qué roles deben cumplir. El género no es biológico, es una identidad aprendida, adquirida y relacional

### Responsabilidades del municipio con relación al tema de violencias contra la mujer

- Incluir en el Plan de Desarrollo Municipal de un capítulo de prevención y atención para mujeres víctimas de violencia, con presupuesto asignado en el Plan de Inversiones del Cuatrienio y/o del Plan Operativo Anual de Inversiones del año en curso.
- Incluir en la agenda del Consejo de Política Social la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Para ello, deben tenerse en cuenta todos los componentes de la Ley 1257/08 y garantizar que las rutas y procedimientos se ajusten a la realidad local.
- Contribuir mediante esfuerzos presupuestales, pedagógicos y administrativos para que todas las instituciones que atienden a víctimas de violencia sexual, cuenten con personas formadas en derechos humanos y enfoque diferencial.
- Crear direcciones y/o grupos de género para la articulación de la Política Pública de Equidad de Género conformados por funcionarios/os con capacidad de decisión.
- Dotar a todas las entidades que atienden mujeres víctimas de lugares accesibles, que garanticen privacidad, salubridad, seguridad y comodidad y que eviten el contacto de la víctima con el agresor o su defensa.
- Garantizar la existencia de Comisarias de Familia según la densidad de población y las incorporaciones un rubro en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto municipal, que asegure el desarrollo de su objeto misional. Tenga en cuenta que la composición debería ser: Comisaria/o (debe ser abogado), psicóloga/o, trabajador(a) social, médica/o, secretaria/o.

### Responsabilidades del municipio con relación al tema de violencias contra la mujer

- Divulgar ampliamente y en forma didáctica la Ley 1257/08, brindando información clara, completa, veraz y oportuna en relación con los derechos de las mujeres víctimas, con los mecanismos y procedimientos, con énfasis en salud sexual y reproductiva.
- Prestar servicios de habitación y alimentación en las instituciones prestadoras de servicios de salud o contratar servicios de hotelería para garantizar las medidas de atención a mujeres víctimas.
- Definir acciones y asignar recursos en los Planes y Programas de Salud Pública Municipal para prevenir la violencia contra las mujeres e incluir en los planes decenales territoriales de salud los lineamientos del plan decenal de salud pública en materia de violencia contra la mujer.
- Establecer mecanismos expeditos para la afiliación inmediata al Sistema de Seguridad Social en Salud de las mujeres víctimas de violencia que no estén afiliadas y que requieran medidas de protección y/o atención.
- Garantizar a las niñas y mujeres víctimas de violencia acceder al servicio educativo en cualquier momento del año académico y la reubicación en otra institución si lo requieren.

### Derecho a la vida

### Homicidios 2014



### Derecho a la vida

### Homicidios 2014



#### Comunas con mayor número de muertes violentas



### Derecho a la vida

### Homicidios 2015





**CONCEJO**  
 SANTIAGO DE CALI



**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Personero. Tiene la palabra el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY.

**H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE:** Preguntó el H.C. al Sr. Personero acerca del tema de acoso sexual por parte del Defensor Nacional del Pueblo Dr. Jorge Armando Otálora a una subalterna suya.

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – Dr. ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO:** El Sr. Personero no quiso opinar acerca del tema.

**H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ:** Dijo la H.C. que la mejor escuela que tiene la democracia son los Concejos Municipales. Estos permiten conocer el orden territorial municipal, pero de una vez lo lleva a uno a pensar en el orden territorial departamental y luego lo lleva a uno necesaria y obligatoriamente en el marco legal; es decir, las últimas leyes de la República que se han encargado de modificar a través de actos legislativos también artículos de la carta política y leyes dedicadas a los temas.

Cuando se sancionó la Ley de la República 1773 del 6 de enero del 2016, todo mundo pensaba que se iba a referir a otros artículos o abarcar otros temas, y solamente esta ley se refirió a las lesiones con agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares en el caso de mujeres, y yo le hubiera agregado también “en caso de hombres”. Sin embargo, cuando nosotros vamos a la Ley 1257 del 2008 nos encontramos con esa ley que viene a ser el marco legal de lo que hoy estamos tratando aquí.

Y escuchando al actual Personero, si estuviéramos en un período electoral, diríamos que el Personero acaba de hacer una intervención espectacular para ser Alcalde de Cali. Pero como no estamos en el tema electoral, yo celebro que hoy el Personero en sus intervenciones escritas de Video Bean y verbales, lo que tímidamente inició y que terminó en su cuatrienio ya de frente, llevando el debate de que es el Estado el que no está cumpliendo y que necesitamos un Estado que cumpla; pero que cumpla ¿qué? ¿Un articulito de una Ley? ¿Un numeral de una Ley? ¿Una jurisprudencia producto de aplicar una Ley? No, que el Estado cumpla lo que a los Alcaldes les ha dado miedo cumplir.





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Es una vergüenza que nosotros los Partidos no nos ocupemos de estudiar las hojas de vida de quienes nos van a representar a nivel nacional en cargos tan importantes como el que conocemos hoy del Defensor del Pueblo a nivel nacional. Y no se quiso plantear el Personero porque él es un hombre estratégico, aunque no lo diga, un gran político y aunque no lo diga, tiene el diagnóstico claro de lo que vivió cuatro años en Cali.

Y concluyó la H.C.: Entonces, el problema social de hoy, me permite Sr. Presidente, a nivel nacional como mujer, como Concejal –porque infortunadamente- Jorge Armando Otálora fue candidato del Partido Liberal. Sr. Personero, yo quiero que usted escuche mi constancia.

### NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA CONSTANCIA DE LA H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.

### CONSTANCIA EN EL ACTA

*“Ante las denuncias –Dr. Echeverry- por acoso sexual valiéndose de su superioridad manifiesta, por razones de autoridad o de poder ejercidas en ejercicio de la posición laboral formuladas en contra del Defensor del Pueblo Jorge Armando Otálora por quien fuera su Secretaria Privada, funcionario que por mandato constitucional es el encargado de la divulgación de los derechos humanos.*

*Como mujer debo expresar mi rechazo por tan cobarde actitud, uniéndome a las distintas voces que han solicitado en el día de hoy que el citado funcionario renuncie de manera inmediata al cargo para el cual fue designado por la Cámara de Representantes y pedir a la Fiscalía General de la Nación que inicie la investigación penal respectiva, por violación al Art. 210 adicionado por la Ley 1257 del 2008.*

*Estoy totalmente identificada Sr. Presidente, con las declaraciones que hoy desde el amanecer ha manifestado la Honorable Senadora Vivian Morales, iniciando este proceso a nivel nacional donde nos pide a las mujeres Concejales, a las mujeres Diputadas y a las mujeres Parlamentarias, que no nos quedemos en silencio; hoy sabemos que el problema no es nuevo, sabemos que el problema es histórico pero hoy tenemos el deber de hablar en tono alto y estoy de acuerdo con el pronunciamiento de Horacio Serpa a nivel nacional.*

*Personero, me extraña su silencio ante la pregunta del Dr. Echeverry; pero como lo conozco, usted es un gran estratega”.*

-Muchas gracias-

**H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO:** El H.C. pidió que este debate sea más serio y que se digan puntualmente las actividades realizadas y los delitos que se quedan en la impunidad. Hay personas que esperan saber qué está haciendo la Personería y necesitan saber la postura de la Personería; qué está haciendo la Personería con las personas detenidas y más del 90% vuelven a la calle. Por qué los abusadores de niños no están en la cárcel; por qué el tema del agua es recurrente y lleva tantos años.

**H.C. JACOBO NADER CEBALLOS:** El H.C. felicitó al Dr. Santamaría por su exposición y por los datos presentados en el informe. Adicionalmente le hizo unas preguntas al Sr. Personero.

1. Si se tocaron puertas a nivel nacional para la consecución de recursos para inversión en programas.





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

2. Si dejaron iniciados algunos programas o planteados algunos temas para la próxima Personería.
3. Qué han hecho para que las cifras mostradas sean conocidas por la Fiscalía a nivel municipal y a nivel nacional.

**H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO:** A la H.C. le quedan unas dudas acerca de la presentación del Sr. Personero. Y es que solo en el 2015 quedan 15 casos por esclarecer, siendo 3 establecidos por problemas sentimentales y el resto por venganza, pandillas, etc.

### NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DE H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.



ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO  
Segunda Vicepresidenta

Proposición No. 020 de 2016  
Asesoría de Equidad de Género



Equidad de Género y Violencia contra la Mujer en  
Santiago de Cali



## Marco Legal

Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Decreto No 4796 de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8, 9, 13 Y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones

Resolución 1895 de 2013. Por la cual se asignan recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a y b del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013

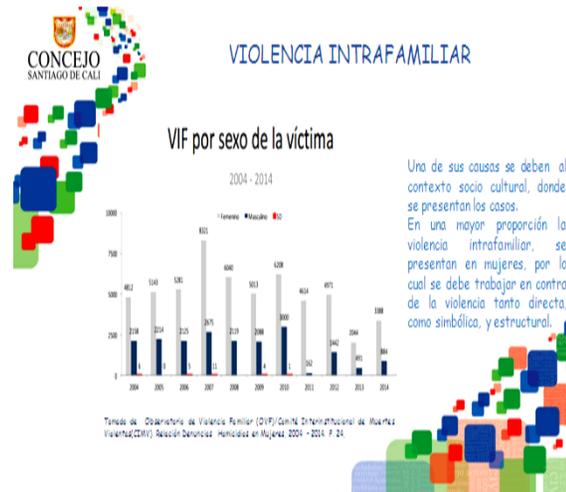
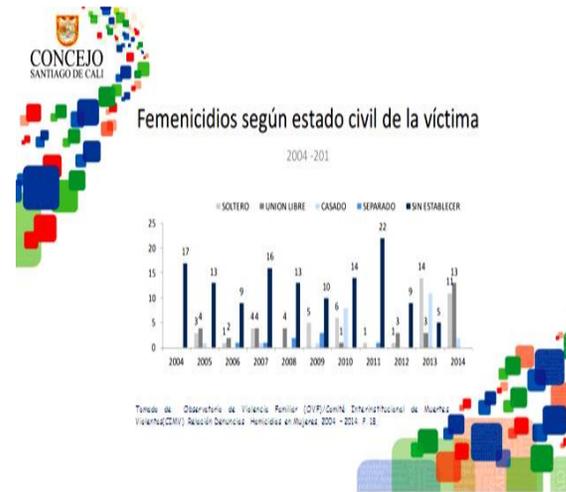
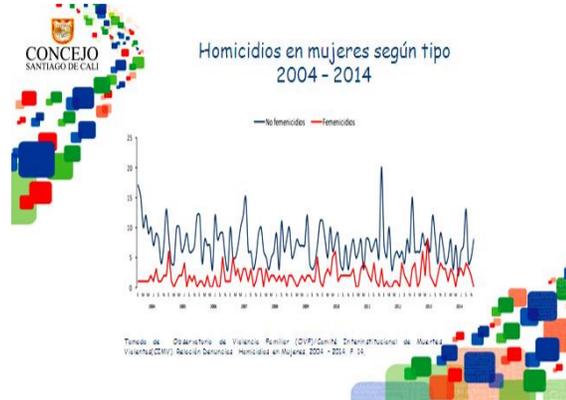
ISO 9001:2008  
BUREAU VERITAS  
Certification







CONCEJO  
 SANTIAGO DE CALI



La violencia contra la mujer por parte de su cónyuge está sustentada en el mito de la inferioridad del sexo femenino, a su situación de desigualdad en la sociedad, a la dependencia económica, al temor por la vida de sus hijos y la propia.

También, al desconocimiento de sus derechos ante la ley, lo que conduce a la inoperancia de los mecanismos de protección de los organismos del Estado.

### Categoría de los delitos sexuales discriminado por género

CATEGORÍA	VÍCTIMAS MUJERES	VÍCTIMAS HOMBRRES	VÍCTIMAS MENORES DE EDAD	TOTAL CASOS DENUNCIADOS
Acceso Carnal Violento	74	4	41	85
Acto Sexual Violento	66	9	51	75
Acceso Carnal o Acto Sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	14	1	4	16
Acceso Carnal Abusivo con Menor de Catorce Años	75	15	89	89
Actos Sexuales con Menor de Dieciocho Años	180	31	211	211
Acceso Carnal o Acto Sexual Abusivo con incapacidad de resistir	8	1	4	9
Acceso Sexual	41	6	19	48
Inducción a la Prostitución	8	1	6	9
Trata de Personas	7	1	5	7
Pornografía con Menores de Dieciocho Años	6	1	5	6
Total	479	68	435	466

Fuente: Fiscalía General de la Nación. CANALI Cali. Enero-Mayo 2015\*

Fuente: Procuraduría de Cali. IV Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Santiago de Cali 2015. Pág. 49

- ### Comisarias en Santiago de Cali
- Comuna 1: Comisaría Terrón Colorado
  - comuna 3: Comisaría Fray Damían
  - comuna 6: Comisaría Los Guadales
  - comuna 7: Comisaría Siete de Agosto
  - comuna 10: Comisaría Guabal
  - comuna 12: Comisaría Villanueva
  - comuna 14: Comisaría Los Mangos
  - comuna 15: Comisaría El Vallado
  - comuna 20: Comisaría de Siloé
  - comuna 21: Comisaría Desepez
  - Corregimientos: Comisaría móvil 15 corregimientos





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI



### Referencias

- Personería de Cali. IV Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Santiago de Cali 2015.
- Personería de Cali. Informe Sobre la protección y garantía de los derechos fundamentales de las mujeres: niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres Trans del municipio de Santiago de Cali durante el año 2014.
- Personería de Cali. Informe de Seguimiento a las Barreras de Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencias en Santiago de Cali. Sobre la Aplicabilidad y Cumplimiento de las Medidas de Protección Inmediata y Medidas de Atención.
- República de Colombia. Ley 1257 de 2008
- República de Colombia. Decreto No 4796 de 2011
- República de Colombia. Resolución 1895 de 2013
- República de Colombia. Ley 1761 de 6 Julio de 2015. Rosa Elvira Celis
- República de Colombia. Ley 1773 de Enero 6 de 2016. Natalia Ponce.
- Observatorio de Violencia Familiar (OVF) /Comité Interinstitucional
- Muertes Violentas (CIMV). Relación Denuncias - Homicidios en Mujeres. 2004-2014.



## GRACIAS

**H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE:** Le preocupa al H.C. el hecho de que (30.000) niños y niñas entre 11 y 12 años van a quedar por fuera del programa de la cobertura y no se quieren reubicarse en los programas públicos.

**H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL CIFUENTES:** El H.C. quiso unirse a la bancada femenina del Concejo en este tema de protección de la mujer; de igual manera instó a sus compañeros Concejales a que también lo haga. Igualmente felicitó al Sr. Personero por su magistral exposición con sus respectivas estadísticas, e hizo un llamado a los funcionarios de la Administración a que tengan en cuenta estas recomendaciones para ser incluidas en el próximo Plan de Desarrollo por parte de la Alcaldía.

Para finalizar, preguntó al Sr. Personero en su administración cuántas actividades disciplinarias ha ejercido frente al no cumplimiento de lo que él reclama como falta de actividad del Estado. También quisiera saber sobre las realidades que se tienen frente al tema de las fronteras invisibles en las comunas de Cali, incluido dentro de la modalidad de pandillas.

**H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES:** El H.C. felicitó al Dr. Santamaría por su gran desempeño dentro de la Personería. Pero le preocupa que ya se haya hecho el diagnóstico de las deficiencias del Municipio, pero su pregunta es: qué se está haciendo desde el control político, dentro de la Personería, dentro del control disciplinario para que todo esto se ejecute. Necesitamos gestores eficientes desde la Administración, personas que puedan hacer de esta Cali una mejor ciudad. Necesitamos verdaderamente hacer un control político y de la mano con la Contraloría, hacer el control fiscal, hacer el control disciplinario para que esta ciudad y los gestores de esta ciudad sepan que necesitamos resultados.

**EL PERSONERO DE SANTIAGO DE CALI – Dr. ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO:** Se refirió el Sr. Personero a lo expresado por el H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO. En tal sentido dijo que sus apreciaciones son inadecuadas; porque de acuerdo con el Reglamento Interno él se limitó a responder las preguntas del cuestionario y el informe no solamente es informe sino que tiene las recomendaciones. Según lo dicho por el H.C. que no tenía tiempo de leer los informes, dijo el Sr. Personero que para poder escribir hay que leer y hacer un análisis de las problemáticas.

Uno de los mayores logros es haber puesto en la agenda pública el tema de violencia contra comunidades LGTBI. El primer paso para generar acciones de parte de la institucionalidad es el debate de la agenda pública. Si los temas no están en la agenda pública, las entidades y las autoridades y los funcionarios no toman decisiones.





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Finalizó diciendo el Sr. Personero, que muchas de las preguntas hechas en este debate no estaban incluidas en el cuestionario que se le envió y se comprometió los Honorables Concejales a dar respuestas por escrito a las preguntas surgidas en este debate.

**H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE:** El H.C. presentó la siguiente Proposición.

### **NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

A CONTINUACION SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.

### **PROPOSICION**

*Proponemos citar al Sr. Personero de Cali, a la Secretaria de Gobierno y al Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, para que den respuesta al siguiente cuestionario.*

- 1. Informar: en los últimos cuatro años cuántas mujeres han sido asesinadas en Cali, por qué circunstancias, por comunas, barrios, corregimientos.*
- 2. Qué ha hecho el municipio de Santiago de Cali para detener esa problemática.*
- 3. Qué otro tipo de violencia afecta a las mujeres en el municipio de Santiago de Cali.*

**EL PERSONERO DE SANTIAGO DE CALI – Dr. ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO:** Ante la pregunta del Honorable Concejal del informe de muertes violentas, el Sr. Personero dijo que la autoridad competente para dar esta información es la Policía o el Comité de Hechos Violentos del Municipio.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración la Proposición presentada por el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY. Se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., tiene la palabra el H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ.

**H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO:** Insistió en preguntarle al Sr. Personero acerca de su plan de gestión en sus cuatro años.

**H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO:** La H.C. nuevamente resaltó el trabajo del Sr. Personero. Al mismo tiempo coadyuvó la Proposición del H.C. Echeverry citando al Secretario de Bienestar, al Secretario de Salud y a la Asesora de Equidad y Género. Y como una nueva Proposición, citar al Sr. Personero al final de su gestión para que nos cuente qué hizo.

**H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO:** El H.C. coadyuvó la Proposición del H.C. Echeverry.

**EL PRESIDENTE:** Continúa la discusión..., queda cerrada... ¿La aprueba la plenaria?

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada la Proposición Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:**

- 3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

No hay proposiciones ni comunicaciones sobre la mesa.

### INTERVINIERON LOS HONORABLES CONCEJALES:

H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL CIFUENTES.  
H.C. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ.  
H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.  
H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO.  
H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO.  
H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.  
H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.  
H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.  
H.C. JACOBO NADER CEBALLOS.  
H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES.  
H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO.

**EL PRESIDENTE:** Le pedimos al Sr. Personero si alguna de las preguntas que hicieron no las contestó, por favor presentarlas por escrito.

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10:00 de la mañana.

#### Nota:

*Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.*

**CARLOS HERNANDO PINILLA MALO  
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO  
PRESIDENTA (E)**

**CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA  
PRESIDENTE (E)**

#### **NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA \_\_\_\_\_  
DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2016, ACTA N°21.2.1.1-\_\_\_\_\_.

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚

